



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Corrección de Errores

Detectado error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo nº 9, de 12 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, dentro de las bases que han de regir la convocatoria y provisión de dos plazas de socorristas, en su base tercera en el punto uno, características de la plaza de socorrista, **donde dice:**

La duración del contrato coincidirá con el periodo de apertura de la piscina y la jornada de trabajo es completa (100%), página 11.

Debe decir:

La duración del contrato coincidirá con el periodo de apertura de la piscina y la jornada de trabajo es parcial (50%).

Y dentro de las bases que han de regir la convocatoria y provisión de dos plazas de taquilleros para la piscina municipal, en su base tercera en el punto uno, características de la plaza de taquillero, **donde dice:**

La duración del contrato coincidirá con el periodo de apertura de la piscina municipal y la jornada de trabajo es completa (100%), página 16.

Debe decir:

La duración del contrato coincidirá con el periodo de apertura de la piscina municipal y la jornada de trabajo es parcial (50%).

En Alcolea de Tajo, a 26 de febrero de 2024.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

Nº. I.-1008